



Resolución Jefatural

N°161-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 23 de febrero de 2021

VISTOS:

El Informe N° 254-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 229-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y demás recaudos del Expediente SIGEDO 10345-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 30281; se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el literal b) del artículo 37 del Manual de Operaciones de PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, establece que la Unidad de Subvenciones y Financiamiento tiene la función de *“(...) elaborar el calendario de pago de las subvenciones otorgadas para su aprobación y difusión”*;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprobó las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, y modificatorias;

Que, el numeral 7.10.3 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, modificado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 130-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, señala que *“La Oficina de Administración y Finanzas establece con Resolución Jefatural el cronograma mensual o semestral o anual del otorgamiento de la subvención a favor de las IES o CF, en función a los calendarios académicos remitidos por la Oficina de Gestión de Becas”*;

Que, mediante Memorándum N° 152-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE de fecha 18 de febrero de 2020, la Oficina de Gestión de Becas notifica a la Oficina

de Administración y Finanzas el calendario académico del Instituto de Educación Superior Privado Khipu para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, aplicable a los becarios de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020;

Que, mediante Informe N° 254-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, en el marco de sus competencias y con base en el Memorándum N° 152-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE remitido por la Oficina de Gestión de Becas, advierte la necesidad de establecer el calendario de pago para los semestres 2021-I y 2021-II del Instituto de Educación Superior Privado Khipu, aplicable a los becarios de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante Informe N° 229-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se otorga viabilidad legal al establecimiento del calendario del pago;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el calendario de pago para los semestres académicos 2021-I y 2021-II del Instituto de Educación Superior Privado Khipu, aplicable a los becarios de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020, en mérito al Memorándum N° 152-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, remitido por la Oficina de Gestión de Becas, conforme al detalle señalado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para la publicación de la Resolución Jefatural en el portal institucional.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo N° 1

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Contabilidad y Guía Oficial de Turismo (Quinto ciclo)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2021
2	Pensión	1	Marzo 2021
		2	Abril 2021
		3	Mayo 2021
		4	Junio 2021
		5	Julio 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Marketing (Quinto ciclo – Grupo I)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2021
2	Pensión	1	Marzo 2021
		2	Abril 2021
		3	Mayo 2021
		4	Junio 2021
		5	Julio 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Guía Oficial de Turismo, Administración de Negocios Internacionales, Administración de Negocios Bancarios Financieros, Desarrollo de Sistema de la Información y Contabilidad (Sexto ciclo – Grupo I)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2021
2	Pensión	1	Marzo 2021
		2	Abril 2021
		3	Mayo 2021
		4	Junio 2021
		5	Julio 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Administración de Negocios Internacionales, Administración de Negocios Bancarios y Financieros, Contabilidad, Guía Oficial de Turismo, Desarrollo de Sistemas de la Información y Gastronomía (Sexto ciclo – Grupo I)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2021
2	Pensión	1	Marzo 2021
		2	Abril 2021
		3	Mayo 2021
		4	Junio 2021

		5	Julio 2021
--	--	---	------------

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Gastronomía (Sexto ciclo – Grupo II)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Abril 2021
2	Pensión	1	Abril 2021
		2	Mayo 2021
		3	Junio 2021
		4	Julio 2021
		5	Agosto 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Gastronomía (Sexto ciclo – Grupo III)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Abril 2021
2	Pensión	1	Abril 2021
		2	Mayo 2021
		3	Junio 2021
		4	Julio 2021
		5	Agosto 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Gastronomía (Cuarto ciclo)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Mayo 2021
2	Pensión	1	Mayo 2021
		2	Junio 2021
		3	Julio 2021
		4	Agosto 2021
		5	Setiembre 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Administración de Negocios Internacionales, Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de la Información (Cuarto ciclo)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Mayo 2021
2	Pensión	1	Mayo 2021
		2	Junio 2021
		3	Julio 2021
		4	Agosto 2021
		5	Setiembre 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Administración de Negocios Internacionales, Contabilidad, Guía Oficial de Turismo y Desarrollo de Sistemas de la Información (Quinto ciclo – Grupo II)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Junio 2021
2	Pensión	1	Junio 2021
		2	Julio 2021
		3	Agosto 2021
		4	Setiembre 2021
		5	Octubre 2021

Institución	Instituto de Educación Superior Privado Khipu		
Sede	Sedes Cusco (Cusco), Sede San Sebastián (Cusco)		
Carrera	Administración de Negocios Internacionales, Administración de Negocios Bancarios y Financieros, Contabilidad, Guía Oficial de Turismo, Desarrollo de Sistemas de la Información y Gastronomía (Sexto ciclo – Grupo II)		
Beca	Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2020*		
Semestre académico 2021-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Junio 2021
2	Pensión	1	Junio 2021
		2	Julio 2021
		3	Agosto 2021
		4	Setiembre 2021
		5	Octubre 2021

* Aplicable a las convocatorias 2020-I y 2020-II.